

de donde se ausentó a Panamá en el año 1957, sin haber vuelto a tener noticias de su paradero y existencia desde hace quince años, habiendo promovido este expediente su esposa, doña Esperanza García Castro, mayor de edad, casada y vecina de esta villa.

Lo que se hace público para general conocimiento mediante este edicto que se publicará por dos veces con intervalo de quince días, a fin de que cualquier persona que le interese o tenga conocimiento de los hechos pueda comparecer en el expediente para ser oída.

Carballino, 20 de marzo de 1973.—El Juez, Jesús Domínguez Gonda.—8.593-C. y 2.º 21-6-1973

## MADRID

Por medio del presente edicto se hace saber que el sumario que se siguió en este Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid, bajo el número 82 de 1971, sobre estafa, a virtud de querrela formulada por el Procurador don Juan Ramírez Cardenas, en nombre y representación de la Congregación de Misioneros del Inmaculado Corazón de María, ha sido sobreseído provisionalmente con arreglo al número 1 del artículo 641 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en virtud de auto dictado por la Sección 4.ª de esta excelentísima Audiencia de fecha 27 de abril de 1973, por lo que ha quedado sin efecto el impedimento o negociación o transmisión de títulos cotizables de la entidad «Imprenta Heroes, S. A.», con referencia a las acciones números 1 al 800, de 5.000 pesetas nominales cada una, de carácter de acciones al portador.

Madrid, 13 de junio de 1973.—El Secretario.—8.951-C.

## MALAGA

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 175/1973, se tramita a instancia de don José Flores Söier, expediente so-

bre declaración de fallecimiento de doña Carmen Conde Cerezo, mayor de edad, casada, natural de Málaga, hija de Salvador y Dolores, que tuvo su último domicilio en esta ciudad de donde partió con dirección a Barcelona el 1 de enero de 1934, lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Málaga a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, José García Martos.—El Secretario. 4.305-E. y 2.º 21-6-1973

## MOTRIL

Don José María Muñoz Caparrós, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Motril y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 55 de 1973 se tramita expediente a instancias de doña María del Carmen Hodar Muñoz la que interesa la declaración de ausencia legal de su esposo, don Miguel Torres Díaz, nacido en esta ciudad de Motril el día 7 de marzo de 1929, hijo de Miguel Torres Manzano y de María Díaz Estévez, que aproximadamente en el año de 1951 se marchó a la Argentina, ignorando desde entonces el paradero del mismo; lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Motril a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y tres.—El Juez.—Ante mí: El Secretario.—8.480-C. y 2.º 21-6-1973

## PUERTOLLANO

Don José Vicente Zapater Ferrer, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Puertollano y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de proceso especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Más Jiménez en nombre de don José Millán Luján, contra don José Bonillo Vozmediano, en

reclamación de crédito hipotecario importante un millón de pesetas, habiéndose hipotecado para responder del mismo la finca que se describe así:

«Un solar en Puertollano y su calle de Chile, sin número, de figura irregular, con una superficie total de 1.080 metros cuadrados, teniendo 22 metros y 75 centímetros de fachada por 35 metros de fondo. Linda: derecha, entrando, Isidoro y José Díaz Díaz y la calle Venezuela; izquierda, Bernardino Rodríguez Moreno; fondo, la calle de Portugal en línea de 38,80 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo al tomo 1.113, libro 193, folio 187, finca 18.178, inscripción 1.ª. Valorada a efectos de suabasta en 1.755.000 pesetas.»

Se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta la finca relacionada, para cuyo acto se ha fijado el día 7 del próximo mes de agosto, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Miguel Servet, número 1, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, y que es el 75 por 100 del precio de tasación, es decir 1.316.250 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran el precio anteriormente indicado de 1.316.250 pesetas, tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, no constando la existencia de cargas o gravámenes anterior y preferentes.

Dado en Puertollano, a siete de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, José Vicente Zapater Ferrer.—El Secretario.—8.958-C.

## V. Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*Resolución de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se convoca concurso-subasta para la contratación de obras públicas en Sahara.*

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de los siguientes proyectos:

Construcción de nave para cocheros en Villa Cisneros, con un presupuesto base de contrata de 4.257.883,39 pesetas.

Instalaciones en el Instituto Nacional de Bachillerato del Aaiún, con un presupuesto base de contrata de 1.984.595,41 pesetas.

Los proyectos pueden consultarse en esta Dirección General, en las horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Hasta las trece horas del último día de aquel

plazo pueden presentarse las proposiciones, con arreglo al modelo, en el Registro de esta Dirección General.

## Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., en nombre propio (o en nombre y representación de ....., Sociedad Mercantil Española, domiciliada en ....., calle ....., número .....), enterado de la Resolución de la Dirección General de Promoción de Sahara, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., se comprometo a ejecutar, conforme con los pliegos de condiciones y demás documentos de los respectivos proyectos, en los precios que se indican, las obras de: (Título del proyecto), en el precio de ....., (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de junio de 1973.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—4.547-A.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Subsecretaría por la que se resuelve el expediente de contratación 1 S. V. 34/1973, referente a la adquisición de cocinas móviles de campaña.*

Con fecha 23 de mayo de 1973, se resolvió el expediente de contratación 1 S. V. 34/1973, referente a la adquisición de cocinas móviles de campaña, por el sistema de concurso.

*Adjudicatario: «Antonio Arpa Romero».*  
*Objeto: Sesenta y cinco cocinas móviles de campaña, a 180.000 pesetas cada una; 11.700.000 pesetas.*

*Ampliación de tres cocinas móviles de campaña, a 180.000 pesetas, 540.000 pesetas.*

*Total adjudicado 12.240.000 pesetas.*  
*Autoridad que dictó el acuerdo: Exce-*

lentísimo señor Teniente General Subsecretario.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Madrid, 5 de junio de 1973.—El General. Secretario general.—4.576-A.

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Capitanía General de Canarias por la que se anuncia concurso para la adquisición de 2.277 quintales métricos de harina de trigo con destino al almacén regional de Intendencia de Tenerife.*

**Objeto:** Suministro de 2.277 quintales métricos de harina de trigo con destino al almacén regional de Intendencia de Tenerife.

**Tipo de licitación:** 2.049.300 pesetas, a razón de 900 pesetas el quintal métrico.

**Documentación:** A disposición del público todos los días hábiles de nueve a trece horas, en la Secretaría de esta Junta, sita en Veinticinco de Julio, 3, 2.º de esta capital, y en la Secretaría de la Junta de Contratación de Las Palmas, sita en el cuartel de la Isleta.

**Fecha límite de presentación de proposiciones:** Hasta las trece horas del día que resulte de contar veinte días hábiles a partir del día siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, y el otro, la documentación exigida, haciendo constar en cada uno de ellos su contenido, y en ambos, el nombre del licitador.

**Fecha límite y lugar de celebración del concurso:** Las diez horas de dos fechas hábiles posteriores a la fecha anteriormente indicada, en el despacho de la Presidencia de esta Junta.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de junio de 1973.—El Teniente Coronel Secretario.—V.º B.º, el General Presidente.—4.636-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de mejora, reforma y adaptación de diferentes plantas del edificio del Gran Hospital del Estado, en Madrid, calle Diego de León, 62.*

La Dirección General de Sanidad convoca a concurso-subasta para la adjudicación de las obras de mejora, reforma y adaptación de diferentes plantas del edificio del Gran Hospital del Estado, en Madrid, calle Diego de León, número 62, a realizar en el plazo de cuatro meses.

El plazo para la toma de datos y presentación de proposiciones terminará a los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de ofertas a las trece horas del día último del plazo indicado.

El proyecto podrá ser examinado en la Oficina de Arquitectura de esta Dirección General (plaza de España, 17, planta 4.ª) durante todos los días laborables desde las nueve a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de esta Dirección General dentro del plazo señalado, acompañándose los documentos que se indican en la cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de estas obras y una certificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial de la misma, en la que se acredite que la Empresa se halla provisionalmente o de modo definitivo clasificada en el grupo C entre los relacionados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 24 de marzo de 1966. Esta clasificación solamente es exigible a las Empresas que tengan en vigor contratos con el Estado superiores al importe de 5.000.000 de pesetas. En caso contrario bastará unir declaración jurada de no hallarse en estas circunstancias.

El modelo de proposición será el siguiente:

«Don ..... de nacionalidad ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1973, y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación, mediante concurso-subasta, de las obras de mejora, reforma y adaptación de diferentes plantas del edificio del Gran Hospital del Estado, en Madrid, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos (en letra).

(Lugar, fecha y firma.)»

La fianza provisional será de cuarenta y tres mil ochocientos dieciocho pesetas con noventa y ocho céntimos (43.818,98 pesetas).

El tipo máximo de licitación será de dos millones ciento noventa mil novecientas cuarenta y nueve pesetas con treinta y cinco céntimos (2.190.949,35 pesetas).

A los cinco días hábiles siguientes al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, tendrá lugar el acto público de concurso-subasta en el salón de actos del edificio de la Dirección General de Sanidad de Madrid.

Todos los gastos de publicación que origine este concurso-subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de junio de 1973.—El Director general, Francisco Bravo Morate.—4.622-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se mencionan.*

Se anuncia subasta pública para contratar las siguientes obras, con la denominación, tipo, fianza, plazo de ejecución y clasificación de contratistas:

Población	Obra	Tipo	Fianza provisional	Plazo ejecución — Meses	Clasificación Contratista — Grupo
Aldea del Rey .....	Alcantarillado .....	10.293.810	205.876	24	E-1
Campo de Criptana .....	Mercado .....	4.989.000	99.780	18	C y J
Campo de Criptana .....	Pavimentación y alumbrado .....	1.967.093	39.942	12	G-6, I-1
Carrizosa .....	Alcantarillado .....	7.099.019	141.980	24	E-1
Pedro Muñoz .....	Alcantarillado .....	19.525.386	390.508	24	E-1
Pedro Muñoz .....	Matadero .....	99.440	99.440	18	C y J
Porzuna .....	Mercado .....	4.995.000	99.900	18	C y J
Piedrabuena .....	Alcantarillado .....	19.311.575	388.232	24	E-1
Piedrabuena .....	Pavimentaciones .....	3.994.297	79.886	18	G-6
Socuéllamos .....	Matadero .....	4.972.000	99.440	18	C y J
Torrenueva .....	Distribución de aguas .....	3.887.834	77.757	18	E-1
Valdepeñas .....	Alcantarillado .....	51.000.000	1.020.000	36	E-1
Valdepeñas .....	Mercado .....	15.022.241	300.445	24	C y J
Villarrubia de los Ojos .....	Abastecimiento de aguas .....	5.387.497	107.750	18	E-1

Las proposiciones ajustadas al modelo, que se expresará al final, y reintegradas con póliza de tres pesetas, se presentarán en la oficina de Planes Provinciales (Gobierno Civil), de diez a doce horas, durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados y firmados por el licitador, o persona que le represente legalmente, uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro los documentos que a continuación se expresarán, de los que no se admitirán fotocopia-

las, salvo que se presenten debidamente legitimadas.

Cada empresario, individual o social, sólo podrá presentar una proposición económica acompañando, de conformidad con la Orden de 16 de noviembre de 1972, los documentos siguientes:

A) Los licitadores cuyo número de expediente de clasificación esté comprendido entre 1 y 2.000, ambos inclusive, acreditarán el cumplimiento de la obligación de ostentar la clasificación en los grupos, subgrupos y categorías que en

cada licitación sea exigida mediante la presentación del certificado de inscripción en el Registro correspondiente del Ministerio de Industria, a que se refieren en el artículo 310 del Reglamento General de Contratación, y la Orden de 26 de julio de 1966.

La presentación de los certificados de clasificación definitiva, o de su copia auténtica, juntamente con una declaración jurada sobre su vigencia y la de las circunstancias que sirvieron de base a la clasificación, eximirá a los licitadores de acompañar a sus proposiciones los docu-

mentos que enumera el artículo 312 del Reglamento General de Contratación del Estado, sin perjuicio de que, el que resulte adjudicatario, deberá acreditar ante el Organismo de contratación la posesión y validez de los documentos a que hace referencia el mencionado artículo en cualquier momento anterior a la formalización del contrato.

Los licitadores, cuyo número de expediente de clasificación sea superior al 2.000, y hasta el momento de la obtención de la clasificación definitiva, en cuyo caso se registrarán por el apartado A), deberán presentar los siguientes documentos:

Carnet de identidad (las personas jurídicas deberán acompañar la primera copia de la escritura social debidamente inscrita en el Registro Mercantil); carnet de Empresa con responsabilidad; Certificación del Instituto Nacional de Previsión de estar al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social, salvo que se presente certificación de no haber sido dado de alta ningún obrero por ser Empresa de nueva creación; Certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, de la clasificación provisional del licitador, excepto cuando sus contratos en vigor con el Estado no rebasen los cinco millones de pesetas, que bastará con declaración jurada de encontrarse en tales circunstancias; Resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos, o de cualquiera de sus sucursales, en metálico o en títulos de la Deuda Pública, o mediante aval, conforme a lo preceptuado en el Orden de 10 de mayo de 1968, y declaración jurada de no estar incurso el licitador en ninguna de las prohibiciones o in-

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Junta de Construcciones, instalaciones y Equipo Escolar por la que se resuelve el contrato de obras celebrado entre la Administración del Estado y la Empresa «Dámaso Fariña Esteban», de ignorado domicilio, para la ejecución de la obra de construcción de instalaciones deportivas y campo de deportes en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Zurbarán», en Badajoz.*

Visto el expediente instruido para la resolución del contrato de obras celebrado entre la Administración del Estado y la Empresa «Dámaso Fariña Esteban» para la ejecución de la obra de construcción de instalaciones deportivas en el campo de deportes del Instituto de Enseñanza Media «Zurbarán», en Badajoz;

Resultando que por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1968 fue adjudicada definitivamente a la Empresa «Dámaso Fariña Esteban», calle Almirante, número 1, 1.º, Madrid, la ejecución de la obra de construcción de instalaciones deportivas y campo de deportes del Instituto de Enseñanza Media «Zurbarán», en Badajoz, por un importe de contrata de 4.038.001,37 pesetas, formalizándose el contrato mediante escritura pública el 7 de mayo de 1969 ante el Notario de Madrid don José Moreno Sañudo;

Resultando que en 24 de junio de 1971 la Dirección Técnica de Construcción informa que las obras no están terminadas a pesar de haber transcurrido con creces su plazo de ejecución y que en la actualidad se encuentran abandonadas por el contratista, proponiendo la resolución del contrato;

Resultando que en el expediente de resolución instruido se han cumplido todas las formalidades exigidas, habiendo notificado a la Empresa, en 20 de octubre de 1971, el trámite de audiencia al in-

compatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado.

Las representaciones se justificarán con poder notarial bastantado al efecto.

El expediente estará expuesto al público en la mencionada oficina de Planes Provinciales, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos del Gobierno Civil, a las doce horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo concedido para la presentación de las proposiciones.

### Modelo de proposición

Don ..... domiciliado en ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de 19....., actuando en nombre propio o de (en el caso de que actúe como Director, Apoderado, etcétera, de una Empresa o de un tercero) ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día ..... de ..... de 1973 de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí se consignará claramente y sin enmiendas ni raspaduras en letra la cantidad que se proponga).

(Fecha y firma del proponente.)

Ciudad Real, 4 de junio de 1973.—El Gobernador civil, Presidente.—4.554-A.

teresado y habiendo informado la Asesoría Jurídica del Departamento, en 23 de enero de 1973, la Intervención General de la Administración del Estado, en 9 de febrero de 1973, y el Consejo de Estado en comisión permanente, en 22 de marzo de 1973;

Vistos la Ley de Contratos del Estado, texto refundido aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y en cuanto no se oponga a la misma el pliego de condiciones generales del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1968, así como el pliego de condiciones particulares de la obra;

Considerando que el incumplimiento de las cláusulas contenidas en el contrato de obras es causa de resolución del contrato (artículo 52.1 de la Ley de Contratos del Estado);

Considerando que cuando el contrato se resuelva por culpa del contratista le será incautada la fianza y deberá, además, indemnizar a la Administración los daños y perjuicios, según dispone el artículo 53 de la Ley de Contratos del Estado;

Considerando que el artículo 11 del pliego de condiciones de 1968 establece que el contratista terminará la obra en el tiempo señalado, y que el artículo 60 párrafo 1.º del mencionado pliego establece que si llegase el término de algunos de los plazos a que se refiere el artículo 11, sin que el contratista hubiese construido las obras correspondientes, se rescindirá la contrata con pérdida de la fianza, sin que se admita a aquél reclamación alguna ni otro derecho que el abono de la cantidad de obra construida y de recibo.

Esta Presidencia de la Comisión Ejecutiva de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, de acuerdo con lo expuesto y de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado en comisión permanente, ha resuelto:

1.º La resolución, con pérdida de la fianza del contrato de obras celebrado entre la Administración del Estado y la Empresa «Dámaso Fariña Esteban» para la ejecución de la obra de construcción de instalaciones deportivas y campo de deportes en el Instituto de Enseñanza Media «Zurbarán», en Badajoz.

2.º Que se proceda a efectuar la recepción y liquidación de la obra que en su caso haya sido ejecutada.

3.º Que se instruya el oportuno expediente para la fijación de los daños y perjuicios ocasionados a la Administración como consecuencia del incumplimiento del contrato.

Contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Ministro de Educación y Ciencia, en un plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 76 de la Ley de Entidades Estatales Autónomas y 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 24 de abril de 1973.—El Presidente de la Comisión Ejecutiva, Director general de Programación e Inversiones, Rafael Couchoud Sebastián.—4.433-A.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Teruel, por la que se anuncia el concurso público número 2/1973 para contratar las obras de una «Red de saneamiento general para acometida a alcantarillado» de los nuevos edificios de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social.*

Se convoca concurso para la contratación de las obras de una «Red de saneamiento general para acometida a alcantarillado» de los nuevos edificios de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Teruel.

El presupuesto de contrata asciende a un millón novecientas diez mil ochocientas pesetas y el plazo de ejecución se fija en dos meses, a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, Glorieta de Francisco Franco, número 1.

Quiénes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Teruel, 6 de junio de 1973.—El Director provincial, Eusebio Biel Lucea.—4.564-A.

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Teruel, por la que se anuncia el concurso público número 3/1973 para contratar las obras de «Renovación de cocinas» en el edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social.*

Se convoca concurso para la contratación de las obras de «Renovación de cocinas» en el edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Teruel.

El presupuesto de contrata asciende a cuatro millones novecientas ochenta y nueve mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas con sesenta y cinco céntimos y el plazo de ejecución se fija en cuatro meses, a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, Gloriosa de Francisco Franco, número 1.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día a la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Teruel, 6 de junio de 1973.—El Director provincial, Eusebio Biel Lucea.—4.565-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios por la que se convoca concurso público para la realización de la recogida de muestras y datos necesarios para el estudio sobre la calidad de la leche de vaca producida en el territorio nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 918/1968, de 4 de abril, y teniendo presente lo contenido en la Orden ministerial del Ministerio de Agricultura de 27 de febrero de 1973, sobre contratación con Sociedades y Empresas Consultoras de Estudios y Servicios Técnicos, la Dirección General de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios de este Departamento convoca concurso público para la adjudicación del siguiente trabajo: Recogida de muestras y datos necesarios para el estudio sobre la calidad de la leche de vaca, por un importe total máximo de cuatro millones quinientas mil (4.500.000) pesetas.

El citado concurso se regirá por los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas particulares aprobadas al efecto, que podrán ser examinadas por los interesados todos los días laborables durante las horas de oficina en la Sección de Normalización de Productos Agrarios, dependiente de la Dirección General, paseo Infanta Isabel, número 1, de esta capital.

Las proposiciones deberán ser presentadas en el Registro General del Ministerio de Agricultura hasta las catorce horas del día en que cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cuyos gastos de inserción en el mencionado «Boletín» serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de junio de 1973.—El Director general, Juan Bautista Serra Padrosa. 4.786-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicada la «Adquisición y montaje de equipos de radio de emergencia de transmisión y recepción de onda corta» a «Page Ibérica, S. A.».*

Este Ministerio, con fecha 4 de los corrientes, ha resuelto adjudicar el concurso convocado para contratar la «Adquisición y montaje de equipos de radio de emergencia de transmisión y recepción de onda corta», a «Page Ibérica, S. A.» por un importe total de 6.059.621 pesetas, y

en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de junio de 1973.—El Presidente, Carlos Rute Villanova.—4.513-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncian concursos-subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.*

Regulados por el pliego de condiciones-tipo aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial, en su sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 1972, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 17 de febrero de 1973; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convocan los siguientes concursos-subastas:

1.ª *Objeto del contrato y tipos de licitación.*—Obras de:

Terminación de la red de alcantarillado y colector en El Castillo de las Guardas, 738.854 pesetas.

Red de alcantarillado y colector en Gínés, 2.664.344 pesetas.

2.ª *Plazos.* Los plazos de ejecución de las obras serán de tres y de seis meses, respectivamente, y los de garantía, de doce meses para ambas.

3.ª *Pagos.* Los pagos se realizarán por certificación de obras, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario de Cooperación de 1973 y aportaciones municipales.

4.ª *Proyectos y pliegos de condiciones.* En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 1, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores, para el mejor entendimiento de las condiciones.

5.ª *Garantías provisionales.* Para tomar parte en los concursos-subastas y constituidas en la forma señalada en el artículo 5.º del pliego de condiciones, serán las siguientes:

Terminación de la red de alcantarillado y colector en El Castillo de las Guardas, 18.471 pesetas.

Red de alcantarillado y colector en Gínés, 63.287 pesetas.

6.ª *Garantías definitivas.* Se fija en el cinco por ciento del importe de la adjudicación, en aquellas que no pasen del millón, y en aquella en que lo sobrepase, el seis por ciento del primer millón y cuatro por ciento del resto en el importe del remate.

7.ª *Proposiciones.* Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias para tomar parte en el concurso-subasta para

la contratación de .....», e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 10 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de las obras de .....», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concretará el tipo económico de su postura:

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... en su propio nombre (o en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a su ejecución por la cantidad de ..... (en letra, sin céntimos) pesetas; expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que empleare.

(Lugar, fecha y firma.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

Los licitadores podrán optar a una o a todas las obras objeto de estos concursos-subastas.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

8.ª *Apertura de proposiciones:* a) Primer periodo, sobres subtítulados «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 1, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 4 de junio de 1973.—El Presidente.—4.598-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario y enseres con destino al nuevo Hospital Psiquiátrico.*

Se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario y enseres con destino al nuevo Hospital Psiquiátrico Provincial, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Sección de Beneficencia.

El precio de dichos artículos, a adquirir por la Corporación, se determinará por los concursantes en sus proposiciones, sin que sea superior a las cantidades establecidas en cada uno de los cinco lotes en que se han distribuido aquéllos, cuyo importe total se fija en 18.805.727 (dieciséis millones ochocientos cinco mil setecientos veintisiete) pesetas.

El plazo para la entrega de dicho mobiliario y enseres será de tres meses, a partir de la fecha de haber recibido el contratista la notificación de la adjudicación definitiva del concurso.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de la Corporación para afrontar dicho gasto, efectuándose el pago de la siguiente forma: El 50 por 100 a partir de los noventa días siguientes al de la recepción de dichos artículos, y el 50 por 100 restante se hará efectivo en los noventa días contados a partir de la expiración del primer plazo.

Los licitadores constituirán, para tomar parte en el referido concurso, la garantía provisional correspondiente al lote o lotes elegidos, o a la totalidad de los mismos, siendo su importe el siguiente:

Para el lote 1.º, 43.311 pesetas.  
 Para el lote 2.º, 78.848 pesetas.  
 Para el lote 3.º, 63.143 pesetas.  
 Para el lote 4.º, 9.403 pesetas.  
 Para el lote 5.º, 79.632 pesetas.  
 Total garantía provisional: 274.457 pesetas.

La garantía definitiva tendrá un valor equivalente al 4 por 100 del precio de adjudicación para el primer millón, y al resto se aplicarán los porcentajes del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones para tomar parte, debidamente reintegradas, con el resguardo de la garantía provisional, la declaración del concursante de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad reseñados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás documentos, se presentarán en la Secretaría de la Corporación, durante las horas de diez a doce, dentro de los diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Diputación.

La apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones en uno de los Salones del Palacio de la Generalidad.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., ofrece suministrar el mobiliario y enseres para el nuevo Hospital Psiquiátrico Provincial de Bétara, correspondiente (se designará el lote o lotes) que se ofrezcan con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas.  
 (Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 28 de mayo de 1973.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—El Secretario general, Rafael Rodríguez Molino.—4.587-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia) por la que se anuncia concurso para adjudicar los trabajos de redacción del Plan General de Ordenación de este municipio.*

El Ayuntamiento de Alcantarilla, cumplidos los trámites reglamentarios, convoca concurso de méritos para adjudicar los trabajos de redacción del Plan General de Ordenación de este municipio, con sujeción a las siguientes

#### Bases

1.º El Ayuntamiento convoca el presente concurso de méritos con el fin de adjudicar los trabajos de redacción del Plan General de Ordenación de Alcantarilla, que habrá de regirse por el pliego de condiciones aprobado al efecto, por un total de un millón doscientas mil (1.200.000) pesetas de honorarios profesionales.

2.º Podrán concurrir al mismo, individualmente o agrupados, aquellos profesionales que estén capacitados legalmente para llevar a cabo dicho trabajo.

3.º Para participar en el concurso será necesario presentar la correspondiente solicitud, formulada según modelo adjunto, en el Ayuntamiento, en el plazo de treinta días naturales a contar desde el día de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Las solicitudes irán acompañadas por:

a) Curriculum vitae, que comprenderá datos personales, académicos y profesionales.

b) Relación de trabajos de planeamiento realizados o en concurso, ejecutados o no, en especial los que se refieran a Planes Generales. Esta relación servirá para valorar la experiencia y la calidad del trabajo de los concursantes. Se recomienda, por tanto, acompañar un resumen informativo (extractos, reducciones de documentos, fotografías de realizaciones, etc.).

c) Relación de trabajos vinculados con el Planeamiento (publicaciones, investigaciones, conferencias, etc.). Estos extremos se justificarán documentalmente siempre que el Jurado lo estime conveniente.

d) Programa previsto para la realización del trabajo, que incluya una breve exposición de la metodología a seguir.

5.º Aquellos concursantes que cuente con la colaboración de un equipo técnico o de empresas especializadas podrán acompañar, como complemento de los méritos personales, una relación de sus colaboradores, con indicación de nombre, título, especialidad y experiencia. En este caso será necesario presentar un compromiso escrito de colaboración de los interesados.

6.º El Jurado estará compuesto por el Presidente de la Corporación o persona delegada, un técnico de la Corporación, un representante de la Dirección General de Urbanismo y un representante de los Colegios profesionales. Actuará como Secretario el del Ayuntamiento, con voz pero sin voto.

7.º El Jurado tomará sus decisiones por mayoría simple, debiendo estar presentes la totalidad de sus miembros.

8.º El Jurado emitirá su fallo, que será inapelable, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del último día del plazo de inscripción.

El Secretario extenderá acta razonada del fallo, la cual suscribirán todos los miembros del Jurado, y en ella se establecerá una relación ordenada de los concursantes que hayan tenido mejor puntuación.

El Jurado elevará su fallo al Ayuntamiento Pleno para que adjudique y formalice a favor del ganador del concurso el encargo para la redacción del Plan General de Ordenación Urbana en esta Villa.

9.º El fallo del concurso se dará a conocer por exposición pública, durante un mes, del acta en las oficinas municipales y por comunicación directa a los concursantes y a la Dirección General de Urbanismo.

10. Durante el mes siguiente a la publicación del fallo, los concursantes no seleccionados podrán retirar la documentación que hubiesen presentado. Pasado este plazo, el Ayuntamiento se reserva el derecho de disponer libremente de ella.

11. El contrato de prestación y pago de servicios profesionales entre el Ayuntamiento y el concursante seleccionado se formalizará dentro de un plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación del fallo.

Durante este tiempo el Ayuntamiento podrá pedir al concursante seleccionado cuantas aclaraciones, informaciones complementarias y pruebas documentales estime necesarias sobre los datos contenidos en los documentos presentados al concurso.

El contenido del contrato deberá ajustarse en todo al pliego de condiciones aprobado al efecto, que será el siguiente para su interpretación.

#### Modelo de solicitud

Don ....., de profesión ....., con domicilio en ....., calle de ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ..... (si se presentan

varios profesionales agrupados, repítase tantas veces como sea necesario), enterado (s) de las bases que han de regir en el concurso de méritos para adjudicar la redacción del Plan General de Ordenación de ..... y del pliego de condiciones a que habrá de ajustarse dicha adjudicación, aceptará (n) tomarla a su cargo por la cantidad de ..... pesetas, con arreglo a dichos documentos. Para ello manifiesta (n) que cumple (n) los requisitos establecidos para participar en el concurso y acompaña (n) los documentos que se expresan en las bases 4 y 5 del mismo. (Lugar, fecha y firma (s).)

Señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcantarilla, 6 de junio de 1973.—El Alcalde, Fulgencio Pérez Artero.—4.591-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Ametlla de Mar (Tarragona) por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos destinados a la construcción de una Casa Cuartel para la Guardia Civil en esta localidad.*

Se convoca concurso para adquirir por parte de este Ayuntamiento, terrenos o solares que a su vez han de ser destinados para la construcción de una Casa Cuartel para la Guardia Civil en esta localidad, previos los requisitos legales, con arreglo a las siguientes condiciones en extracto:

1. La finalidad queda antes descrita y la adquisición a dicho único y exclusivo fin.

2. La cabida mínima del solar o terreno será de 2.500 metros cuadrados, no estar alejado del casco urbano más de 500 metros, y en zona comprendida entre la C.N. 340 y el mar.

3. Al ofertarse el terreno o solar, se establecerán igualmente las condiciones económicas para su adquisición; según fuere ésta y aceptada, la Corporación dispondrá los medios financieros para hacerle frente en forma adecuada, los cuales debe aceptar el ofertante, dada la peculiaridad y características de la operación.

4. Pueden ofrecerse trueques, u otros condicionamientos que se estimen convenientes; la Corporación aceptará aquellos que más le interesen, y aun se reserva el derecho de declarar desierto este concurso, sin efectuar contratación de ninguna clase.

5. Las ofertas se presentarán en sobre cerrado, con arreglo al modelo que al pie se inserta, en la Secretaría municipal, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de oficina convenientemente reintegrada; si se actuare por poderes éstos deberán ser por Letrado en ejercicio en esta provincia.

6. La apertura de pliegos tendrá lugar veinticuatro horas después de cerrado el plazo de admisión de las mismas, y en los cinco días siguientes se pasará a informe del Organismo interesado, en la adquisición las ofertas recibidas para que evacue este trámite; conocido el criterio de dicho Organismo, la Corporación resolverá como convenga y con arreglo, incluso a lo dispuesto por la condición 4.º.

7. Los terrenos deben ser libres de toda carga o gravamen o arrendamiento de cualquier clase, a menos que la Corporación lo aceptare o condicionare.

8. Cuantos gastos origine este concurso son de cuenta del adjudicatario vendedor, en este caso, del mismo.

9. Complementan este pliego el Reglamento de Contratación municipal y demás disposiciones aplicables, y el edicto inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», número 129, de 2 del actual, que es básico.

10. El modelo de proposición para este concurso es el siguiente:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... provisto de documento nacional de identidad, número ..... enterado de la apertura de un concurso convocado por el Ayuntamiento de Ametlla de Mar (Tarragona), según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... oferta a dicho Ayuntamiento un terreno que podrá destinarse a cesión a la ilustrísima Dirección General de la Guardia Civil para que esta construya un Cuartel para la Guardia Civil, en dicha localidad, que reúne las siguientes características: (Aquí se detallan, expresando por ejemplo, cabida, situación, lindes y bondad del terreno ofertado, citando incluso, si les es posible calle y número, si es en zona contigua al casco urbano o polígono y parcela en caso de rústica), y es en las siguientes condiciones económicas: (aquí se exponen las pretensiones económicas, precio y forma de rescamiento al contado, a plazos y cuántos), y que ofrece además las siguientes particularidades: (exponerlas, como censos, arrendamientos, servidumbres y forma de extinción propuesta, etc., mejora de oferta, etc. Las cantidades se expresarán en letra y en cifras, lugar fecha y firma del ofertante.

Ametlla de Mar, 7 de junio de 1973.—El Alcalde, José Ballesteros.—4.588-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar la dotación de los servicios de saneamientos y aguas al Colegio Nacional de Erandio (Educación General Básica).**

**Objeto:** Contratación mediante subasta de dotación de los servicios de saneamientos y aguas al Colegio Nacional de Erandio (Educación General Básica).

**Garantías:** Provisional, 10.135 pesetas. Definitiva, 20.270 pesetas.

**Tipo:** 506.725 pesetas.

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, y dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el despacho de la excelentísima señora Alcaldesa a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo para presentación.

**Crédito:** Consignación presupuestaria anual.

**Autorizaciones:** No se precisan.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... piso ..... con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en ..... se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio, el suministro) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma (en letra) ..... pesetas.

En ..... a ..... de ..... de 1973.

Bilbao, 4 de junio de 1973.—El Secretario general.—4.590-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión ligero con destino a la recogida de perros.**

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

**Objeto:** Presupuesto para adquisición de un camión ligero con destino a la recogida de perros.

**Tipo:** 293.550 pesetas.

**Garantías:** La provisional 8.807 pesetas y la definitiva la suma que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento ya citado.

**Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones:** Hasta las doce horas del día en que se cumpla los veinte hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Su apertura, en las Casas Consistoriales al día siguiente hábil del en que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido el ..... de ..... de 19... con domicilio en ..... calle ..... número ..... enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a la adquisición de un camión ligero para la recogida de perros, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan la ejecución lo bien consignará las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en este pliego puedan concurrir a la mejor realización del contrato) en la suma de ..... pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 4 de junio de 1973.—El Alcalde accidental.—4.584-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Pavimentación del camino de Móstoles».**

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Pavimentación del camino de Móstoles», conforme al proyecto técnico redactado por el arquitecto don Andrés Pérez Sierra Rodríguez.

**Objeto:** La adjudicación de las obras de pavimentación del camino de Móstoles, tal como figura en el proyecto.

**Tipo de licitación:** 2.150.003,33 pesetas.

**Duración del contrato:** Tres meses.

**Garantías:** La provisional que se acompañará a la plica será del 2 por 100 del tipo de licitación, por 43.120 pesetas; la definitiva y, en su caso la complementaria, se fijará conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, atendiendo al importe del remate.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad, número ..... expedido en ..... el ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... y del proyecto y pliego de condiciones que ha de regir y ser base en la subasta anunciada por el ilustrísimo Ayuntamiento de Leganés para la contratación de ..... (reseñar las del epígrafe), se comprometo a la ejecución de las mismas con estricta sujeción al proyecto téc-

nico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas por la cantidad de ..... pesetas (en número y letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

(Las proposiciones y documentos deberán reintegrarse en la forma indicada en el pliego de condiciones.)

**Presentación de plicas:** Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General del Ayuntamiento, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o del Estado, hasta el anterior inclusive al de la celebración de la licitación en días laborables y horas de diez a trece.

**Plazo de presentación:** Veinte días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en cualquiera de los Boletines Oficiales anteriormente reseñados.

**Apertura de proposiciones:** La apertura de plicas presentadas a la subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las trece horas, del día siguiente al en que transcurran los veinte días hábiles de presentación, contados a partir del anuncio último publicado.

Leganés, 4 de junio de 1973.—El Alcalde.—4.542-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de iluminación de varias calles del casco del poblado de La Fortuna.**

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta para la contratación de las obras de iluminación de varias calles del casco del poblado de La Fortuna, de Leganés, conforme al proyecto técnico redactado por el Perito Industrial municipal don Luis Benítez Riesco.

**Objeto:** La adjudicación de las obras de iluminación de varias calles del casco del poblado de La Fortuna de Leganés, tal como figura en el proyecto.

**Tipo de licitación:** 1.759.000 pesetas.

**Duración del contrato:** Tres meses.

**Garantías:** La provisional, que se acompañará a la plica, será del 2 por 100 del tipo de licitación, por 35.180 pesetas; la definitiva y, en su caso la complementaria, se fijará conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, atendiendo al importe del remate.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... y del proyecto y pliego de condiciones que ha de regir y ser base en la subasta anunciada por el ilustrísimo Ayuntamiento de Leganés para la contratación de ..... (reseñar las del epígrafe), se comprometo a la ejecución de las mismas con estricta sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas, por la cantidad de ..... pesetas (en número y letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones y documentos deberán reintegrarse en la forma indicada en el pliego de condiciones.

**Presentación de plicas:** Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General del Ayuntamiento, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia hasta el anterior inclusive al de la celebración de la licitación en días laborables y horas de diez a trece.

**Plazo de presentación:** Veinte días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en cualquiera de los Boletines oficiales anteriormente reseñados.

**Apertura de proposiciones:** La apertura de plicas presentadas a la subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente al en que transcurran los veinte días hábiles de presentación, contados a partir del anuncio último publicado.

Leganés, 4 de junio de 1973.—El Alcalde.—4.544-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Llerida por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de construcción de 515 nichos, incluidos los de dos grupos de ángulo en el nuevo departamento del Cementerio Municipal.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, el excelentísimo Ayuntamiento de Llerida anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras del proyecto de construcción de 515 nichos, incluidos los de dos grupos de ángulo en el nuevo departamento del Cementerio Municipal.

**Presupuesto:** 3.760.540 pesetas.  
**Fianza provisional:** 75.211 pesetas.  
**Plazo:** Tres meses.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

El proyecto, pliegos de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de esta Secretaría General, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La fianza definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se fija en el 4 por 100 del remate, que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a aquel en que se comuniqué al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

El concurso-subasta se celebrará en el Palacio de la Páheria de este Ayuntamiento, efectuándose el acto correspondiente al primer período de la licitación a las trece horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones de «Ofertas económicas», redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, timbre municipal de 50 pesetas y sello de la Mutualidad de 10 pesetas, y el pliego de referencia, en dos sobres; uno, con el subtítulo de «Oferta económica» y el otro con el de «Referencias», deberán presentarse en la citada Sección de Fomento de esta Secretaría General, todos los días laborables, de diez a trece de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso-subasta.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... domiciliado en ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y «Boletín Oficial» de la provincia en los días ..... de ..... se comprometo a tomar a su cargo la contrata de las obras del proyecto de construcción de 515 nichos, incluidos los de dos grupos de ángulo en el nuevo departamento del Cementerio Municipal, con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad de ..... (en letra) .....

pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del proponente.)

Llerida, 4 de junio de 1973.—El Alcalde, Juan. C. de Sangenis y Corriá.—4.583-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Puenteareas (Pontevedra) por la que se subasta para la enajenación de una parcela de 3.920 metros cuadrados de superficie.**

Debidamente autorizada por el Ministerio de la Gobernación se anuncia subasta pública para proceder a la enajenación de una parcela de 3.920 metros cuadrados de superficie, sita en la Feria Vieja, que linda, por el Norte, calle de nueva apertura que la separa de propiedad de «Aceros del Tea, S. A.»; Sur, calle de nueva apertura que separa de propiedad de José Martínez González y otros; Este, camino viejo del Puente Seco, y Oeste, avenida de 18 de Julio, y en su linde Noroeste, calles de los solares destinados a Palacio de Justicia.

El precio base de adjudicación se fija en 3.920.000 pesetas, al alza.

Para tomar parte en la subasta será preciso depositar previamente la cantidad de cincuenta y ocho mil ochocientas pesetas, como fianza provisional. Dada la naturaleza de la subasta no es necesario el depósito de la fianza definitiva.

El adjudicatario vendrá obligado a construir en la parcela un hotel que estará clasificado como mínimo con «dos estrellas» y contar con 25 habitaciones. Tendrá asimismo e independientemente restaurante y cafetería bar. Deberá contar con aparcamiento propio, zona deportiva, piscina y, caso de no ocupar todo el terreno, con los servicios mínimos mencionados, podrá disponer libremente del restante.

El expediente y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de diez a catorce, todos los días hábiles hasta el anterior al señalado para la subasta.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, municipal de cincuenta pesetas y sello de la Mupal. de quince pesetas, deberán presentarse en la Secretaría General del Ayuntamiento, en horas de diez a catorce, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», adjuntando los documentos siguientes:

- Resguardo de la fianza provisional.
- Documento que acredite la personalidad del solicitante.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Compromiso de, caso de ser adjudicatario del solar, dar cumplimiento a lo dispuesto en el pliego de condiciones, renunciando a sus derechos, si así no lo hiciese, en favor del Ayuntamiento.

La subasta tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que finalice el de admisión de proposiciones.

Si el adjudicatario del solar no cumplierse lo establecido en el pliego de condiciones en el plazo de cinco años, y no lo mantuviese durante los treinta, será automáticamente la parcela reversible al patrimonio municipal, con rescisión de este contrato y pérdida de su precio por parte del contratista, sin perjuicio de exigir la indemnización por daños y perjuicios si a ello hubiere lugar.

Todos los gastos que se originen con la presente subasta serán de cuenta del rematante de la subasta.

El que acuda representado, deberá acreditarlo mediante poder bastante.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, estado ..... con domicilio en ..... calle de ..... con documento nacional de identidad número ..... en nombre ..... (si acude representado deberá acreditarlo con poder bastante), lo que acredita con ..... enterado de la subasta convocada por el ilustrísimo Ayuntamiento de Puenteareas, para enajenar una parcela de 3.920 metros cuadrados señalada en el campo de la Feria Vieja, de la villa, según anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... ofrece por la indicada parcela la cantidad de ..... (en letra), pesetas, comprometiéndose a la estricta observancia de lo dispuesto en el pliego de condiciones.  
(Lugar, fecha y firma).

Puenteareas, 5 de junio de 1973.—El Alcalde, José Castro Alvarez.—4.589-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo para el Servicio Público de Limpieza.**

La Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 4 de marzo último, acordó aprobar el pliego de condiciones para la adquisición de un vehículo, mediante concurso, cuyo extracto de conformidad con el artículo 25 del Reglamento de Contratación se reseña a continuación:

**Objeto:** El contrato tiene por objeto la adquisición de un vehículo equipado con caja compresora de basuras para el Servicio Público de Limpieza, que deberá reunir las siguientes características:

Vehículo: Motor «Diesel».  
Potencia no inferior a 80 C.V. al freno.  
Carga no inferior a 5 Tm.  
Cabinas metálicas sencillas.  
Velocidades, cinco adelante y una atrás.

Frenos hidráulicos a las cuatro ruedas y de mano a las ruedas traseras.

Caja: Tomando como peso medio de la basura el de 210 kilogramos por metro cúbico y estimando que la compresión de dicha basura debe tener un índice comprendido de 735 kilogramos por metro cúbico. Estimando como volumen útil de la caja el de siete metros cúbicos aproximadamente, conseguimos una carga del orden de 5.145 kilogramos.

Estará dotado de un sistema que permita ir compactando la basura con el camión en marcha, en la parte posterior llevará un estribo plegable para apoyo y sostén del personal, con dimensiones mínimas para dos operarios; el mecanismo de la caja deberá destruir residuos de volumen, tales como cajones y envases; los elementos que han de imprimir los movimientos necesarios para realizar la carga y compresión deberán estar aislados en lo posible del contacto directo de la basura.

**Construcción:** Será metálica de material anticorrosivo, con todas sus chapas soldadas, a fin de evitar derrames de líquidos al producirse la compactación; igualmente evitará la caída del polvo y restos sobrantes en la calzada.

**Boca de carga:** Estará situada en la parte posterior y será de amplias dimensiones, a fin de que la basura pueda ser recogida con rapidez; la altura desde el suelo no será excesiva para facilitar la carga y permitir elevar cargas pesadas con el mínimo esfuerzo del operario.

**Pintura:** Todo el vehículo vendrá pintado en color gris plata, con las inscripciones que determine este Ayuntamiento.

**Plazo del contrato:** La entrega se efectuará en el plazo de dos meses, desde el siguiente al día de la notificación. La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía y du-